



Unidad de Control
Municipalidad de Dalcahue

**CASTIGA Y REBAJA DEUDAS DE LA
CUENTA DE ACTIVOS N°11408
“OTROS DEUDORES FINANCIEROS.**

DECRETO ALCALDICIO N°1511.

Dalcahue, a 13 de Octubre de 2020.

VISTOS: 1) La Ley de Administración Financiera del Estado, Decreto Ley Orgánico N°1.263 del año 1975; la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación de la Contraloría General de la República, a través de su Resolución N°16 del año 2015; artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales; los artículos 1°, 12° inciso cuarto, 56° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; 14) el Decreto Alcaldicio 2323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2020; 15) y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-2016-P-A; y

CONSIDERANDO: 1) El Memorándum N°06 del 29/09/2020 de la Directora de Administración y finanzas a la Secretaria Municipal; 2) El Certificado N°145 de la Secretaria Municipal que se han agotado los medios de cobro respecto de los créditos de la cuenta N°11408 “otros deudores financieros”. 3) El certificado N°154 de fecha 08 de Octubre de 2020 de la Secretaria Municipal en donde consta que en sesión ordinaria número 140 del Concejo Municipal de fecha 07 de Octubre de 2020 se aprobó la propuesta de rebajar de la contabilidad, deuda correspondiente a la cuenta de activos 11408 “otros deudores financieros”, por el monto de \$618.656 (seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos);

DECRETO: 1) **CASTÍGUENSE Y REBÁJENSE LAS DEUDAS DE LA CUENTA DE ACTIVOS N° 11.408 “otros deudores financieros”.**



Unidad de Control
Municipalidad de Dalcahue

2) PROCÉDASE A
APLICAR EL PROCEDIMIENTO CONTABLE K-09 DEL MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS CONTABLES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
GENERAL DE LA NACIÓN, OFICIO 36.540 DEL AÑO 2007 DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- Directora de Administración y Finanzas
- Tesorera Municipal
- Administrador Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control